



RESOLUCION No. CSJCAQR21-190
22 de septiembre de 2021

“Por medio de la cual se actualiza la Inscripción de un empleado en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los Artículos 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. CSJCAQR18-23 del 7 de febrero de 2018, expedida por esta Corporación, se realizó la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón del señor **FREDDY RORIGO RIVERA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.075.258.055, como Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Belén de los Andaquies.

Una vez adelantado el concurso de mérito para proveer los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Judiciales de los Distritos Florencia y Administrativo del Caquetá, cuya convocatoria se realizó mediante el Acuerdo No. CSJCAQA17-772 de 2017 y conformados los respectivos registros de elegibles, esta Corporación, mediante el Acuerdo No. CSJCAQA21-25 del 26 de julio de 2021 conformó la lista de elegibles para proveer el cargo de Secretario Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Solita – Caquetá, incluyendo en ella al señor **FREDDY RODRIGO RIVERA MORALES**.

Por Resolución No. 001 del 12 de agosto de 2021, el señor Juez Promiscuo Municipal de Solita, nombró en propiedad como Secretario Nominado de ese juzgado, al señor **FREDDY RODRIGO RIVERA MORALES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.075.258.055, quien tomó posesión del cargo el día 8 de septiembre de 2021.

El Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en su Artículo 6° establece que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura deciden sobre la incorporación en la Carrera Judicial de los Jueces de la República y Empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial.

Que según lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo No. PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, a partir de la publicación del citado Acuerdo las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura se denominarán e identificarán como Consejos Seccionales de la Judicatura.

En mérito de lo expuesto, El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del señor **FREDDY RODRIGO RIVERA MORALES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.075.258.055, como Secretario Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Solita – Caquetá.

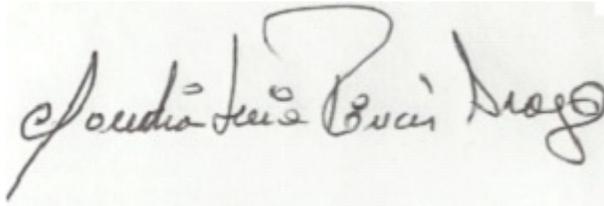
ARTICULO 2º.- Registrar esta actualización en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000.

ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del H. Consejo Superior de la Judicatura, para su respectiva anotación en el Registro Nacional de Escalafón.

ARTICULO 4º.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO
Presidenta

CLRA / MFGA

Firmado Por:

**Claudia Lucia Rincon Arango
Magistrado
Consejo Superior De La Judicatura
001
Caqueta - Florencia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9e06261fa3106b91ab4deb9350f4ff35cb80dd50a2c237eea48fb2c8bdc652**

Documento generado en 22/09/2021 05:57:01 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>